



Enero 2009

VIGENCIA DE DETERMINADOS ASPECTOS DE EL ANTIGUO RÉGIMEN Y LA REVOLUCIÓN (1856), DE ALEXIS DE TOCQUEVILLE

José María López Jiménez

Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga (España)

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

López Jiménez, J.M.: *Vigencia de determinados aspectos de El Antiguo Régimen y la Revolución (1856), de Alexis de Tocqueville*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, enero 2009. www.eumed.net/rev/cccss/03/jmlj.htm

Nota. Todas las citas a números de página deben entenderse con relación a **El Antiguo Régimen y la Revolución**, Alianza Editorial, Madrid, 2004.

1. INTRODUCCIÓN

Alexis de Tocqueville es conocido, por lo habitual, por ser autor de **La democracia en América**, obra cumbre de la Ciencia Política del siglo XIX. No obstante, en el presente trabajo vamos a analizar otra obra del autor: **El Antiguo Régimen y la Revolución**, especialmente por la vigencia e importancia de algunos de sus argumentos, en concreto la posibilidad de desplome, de forma inadvertida, de todo o parte del bloque institucional en que se funda un aparato estatal dado.

Dicho argumento conserva actualidad, desde nuestro punto de vista, en relación con la crisis financiera mundial (y paulatinamente económica y social, y de propio orden internacional), cuyas auténticas y efectivas consecuencias aún desconocemos.

Por tanto, describiremos algunos de los aspectos más relevantes de la obra, en especial aquéllos que en esencia condujeron a los hechos de 1789 y años posteriores, para concluir enlazándolos, con los matices pertinentes, con el momento actual.

2. CONTEXTO DE LA OBRA

La importancia objetiva de la Revolución Francesa es incuestionable, no en vano el período histórico en el que aún parece que nos encontramos (los historiadores del futuro dibujarán los contornos que separan a una época de otra) principia con su inicio. Destacamos con ello que a pesar de haber sido tan repetidamente analizada por cualquier estudioso de las Ciencias Sociales siempre hay momentos para encontrar nuevos matices, nuevos enlaces de la Revolución con hechos históricos anteriores y posteriores a su devenir, algunos incluso de notable actualidad, como hemos indicado.

La Revolución Francesa fue un fenómeno inevitable y sin posible retorno. Pero es evidente, y Tocqueville lo pone de manifiesto, que en 1815 hubo un retroceso a algunos de los principios anteriores a 1789.

El propio Tocqueville nos traslada que comenzó el estudio del Antiguo Régimen lleno de prejuicios y lo terminó lleno de respeto (pag. 147). Estimamos que quizá exagera el autor francés, pues escribe esta obra en una época de fuertes convulsiones políticas y sociales tanto en Francia como en Europa: la oleada de revoluciones en todo el continente (desde 1820, aproximadamente). Quizá lo que pesó en su ánimo fue un cierto anhelo por una sociedad pretérita que evolucionaba de forma pausada y sin sobresaltos, con centros de poder muy definidos, rasgos todos ellos que caracterizaron a la Edad Moderna como período en el que se incrusta el Antiguo Régimen.

Como Tocqueville reitera en esta obra, la situación en Francia no era en la época de Luis XVI peor que la de Luis XIV, antes bien, en muchos aspectos se trataba de una sociedad en movimiento, tanto por su propia dinámica como por las medidas adoptadas por el poder central. **Muchos no podían ni siquiera sospechar que en tan breve plazo podría hundirse todo el bloque institucional del Estado y ser sustituidos por completo todos sus principales actores políticos y sociales de forma tan súbita**, de forma muy cruenta, a veces.

En suma, y como se analizará con mayor detalle en las páginas que siguen, Tocqueville pone de manifiesto las paradojas de una época, y qué mayor paradoja que, tal y como ocurre hoy día en numerosas ocasiones, **los ideólogos de las ideas aparentemente más avanzadas perezcan abrasados por ellas cuando pasan la antorcha de las mismas, voluntariamente o no, a posteriores generaciones.**

Alexis de Tocqueville, evidentemente es un patriota francés, pero también es un liberal, y en la medida en que las máximas que obtiene de sus análisis son extrapolables a otras realidades nacionales por su aplicabilidad general, consideramos que es un autor europeo y, en cierto modo, actual.

3. DIFUSIÓN DE LAS IDEAS POLÍTICAS POR LOS HOMBRES DE LETRAS

Presta atención Tocqueville a este hecho singular, es decir, que en Francia los hombres de letras mostraran un interés por temas políticos, en contraste, por ejemplo, con Alemania, donde los hombres de letras se dedicaban a la filosofía pura.

En Francia, en cambio, los hombres de letras se preocuparon desde mediados del siglo XVIII por la reflexión sobre el origen de las sociedades, los derechos fundamentales de los ciudadanos, los principios en los que se funda la autoridad, e incluso, sobre la formación y alcance de las leyes.

Sin duda alguna, Tocqueville se está refiriendo a autores de la talla de Montesquieu, Voltaire, Diderot, D'Alembert, o Rousseau, principalmente, es decir, a los autores que definen y anticipan (en germen cuando menos) el pensamiento revolucionario en el **Siglo de las Luces**.

Tocqueville, al poner de manifiesto este hecho, es un precursor, pues está adelantando la figura del intelectual y su función en el seno de la sociedad en la que vive.

Se deben hacer notar, como el mismo Tocqueville señala, los riesgos inherentes a la imbricación de los hombres de letras y los asuntos políticos, pues éstos no suelen ser conscientes “de los peligros que siempre acompañan hasta a las revoluciones más necesarias” (pág. 174), pues **falta en el intelectual el “sentido de Estado”, la “virtú” (en sentido maquiavélico) que es propia del hombre de acción política puro, la flexibilidad, la mano izquierda, no llevar el razonamiento, por sus efectos contraproducentes, hasta sus últimas consecuencias.**

No obstante, hay un caso paradigmático de asunción de ideas políticas por los intelectuales y éxito en su implantación práctica: el proceso de Independencia de las Trece Colonias de Inglaterra en América. Tocqueville se confiesa al reconocer la influencia de la Revolución Americana en la Revolución Francesa (pág. 180), aunque a continuación se arroga para Francia el fundamento del éxito del sueño americano cuando afirma que los americanos parecían ejecutar lo concebido por los hombres de letras franceses. Y es cierto que existía un respeto recíproco entre ambas naciones (encarnado ejemplarmente en el famoso abrazo de Franklin y Voltaire en la Academia de las Ciencias de París, en 1778). Es justo destacar una de las principales divergencias entre ambas Revoluciones, que ha tenido plasmación en la evolución posterior de cada uno de estos Estados: el papel fundamental desempeñado por la religión, pues mientras que en los Estados Unidos de América, dada su propia génesis, la religión ha sido (y probablemente es aún hoy día) un elemento de estabilidad de las instituciones públicas y de los particulares, en Francia pronto se optó, al menos transitoriamente, por sustituir el culto al Dios cristiano por el culto al Ser Supremo (Robespierre), y posteriormente por un laicismo de Estado que llega a nuestros días.

Volviendo a los hombres de letras a los que se refiere Tocqueville, cada uno de ellos, en su medida y en cada caso atendiendo a diversas razones, más o menos confesables, comenzó a reflexionar sobre la idea de igualdad natural de las condiciones de los individuos. Todos los grupos sociales e individuos, especialmente los más

desfavorecidos, ante la existencia de tantas prerrogativas y abusos, se enardecían por la sola idea de que todos los hombres debían ser iguales. Fue de este modo como los intelectuales ocuparon el lugar que en otros Estados correspondía al jefe de partido político.

Llegados a este punto reiteramos una de las ideas que anticipamos al principio, esto es, el tránsito de las ideas desde los hombres de letras que las pergeñaron hasta los depauperados individuos que las acogerían y las habrían de implementar, con la salvedad remarcada por Tocqueville: que **un pueblo tan mal preparado para obrar por sí mismo no podría acometer la tarea de reformarlo todo sin destruirlo todo** (pág. 200). Aquí manifiesta Tocqueville su perplejidad por el enorme contraste entre la benignidad de las teorías y la violencia y brutalidad de los actos, lo cual encuentra respuesta en que la Revolución fue preparada por las clases más civilizadas y pudientes y ejecutada por las más incultas y pobres.

El vehículo de transmisión de las nuevas ideas revolucionarias, además de algunos creados *ad hoc*, como la Enciclopedia (únicamente al alcance de las clases más ricas), fue principalmente el constituido por periódicos o gacetas y panfletos. En cuanto a los primeros, el poder contempla esta incipiente actividad con recelo y, de hecho, **Luis XVI ordena que la *Gazette de France* se componga bajo la inspección del Gobierno** (pág. 96). En cuanto a los segundos (panfletos), Tocqueville muestra como en el siglo XVIII los escritos publicados por todas las clases se multiplican, sobre todo en París y zonas circundantes (pág. 105). Es llamativo observar cómo durante todo el siglo XIX se va a producir una tensión entre los derechos de imprenta y las limitaciones impuestas por los poderes públicos. **La cuestión, cuyo fundamento residió en el origen en la posibilidad de criticar de forma masiva al mismo monarca o a los poderes públicos sin que el autor de las ideas fuera identificado y eventualmente localizado, recobra hoy protagonismo con las posibilidades ofrecidas por Internet.**

4. ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Es interesante comprobar cómo muchas de las características de la Administración actual, máxime en un país como España, tan influido desde principios del siglo XVIII por Francia, ya son referidas por Tocqueville, incluso con bastante antelación a las propias fechas de la Revolución de 1789.

Así, Tocqueville se refiere a la formación de una jurisdicción específica para los asuntos administrativos: todos los asuntos con interés público o que surjan de la interpretación de un acto administrativo no son competencia de los jueces ordinarios, cuya única función es la de resolver los litigios entre intereses particulares (pág. 86).

O cómo ya en 1692 las funciones municipales se ejercían mediante la enajenación de oficios por el rey, lo que permitía a algunos de sus habitantes el derecho de gobernar perpetuamente a todos los demás. Es decir, ante la necesidad de reunir fondos, la Monarquía vendía oficios, haciendo dejación de sus obligaciones en aquellas jurisdicciones donde realizaba la venta, en beneficio de las oligarquías locales.

Otro aspecto relacionado con la Administración, puesto de manifiesto por Tocqueville de forma sugerente, es que la centralización administrativa y de centros de decisión, tan caracterizadora de la Francia actual, no encuentra su fundamento en la Revolución, sino

en el Antiguo Régimen. La máquina administrativa era compleja, lenta e improductiva, además de que sus competencias y potestades no estaban claramente recogidas en textos legales lo que, junto con la enajenación de oficios, provocaba que la existiera una Administración oficial (la dirigida desde París) y otra Administración real (la local), sin que entre ambas hubiera coordinación ni puntos comunes de encuentro. Esto posibilitó **el alejamiento de la Administración de la realidad social, y el derrumbamiento de todo el edificio institucional del Estado de forma súbita.**

Precisamente quien trató de superar esta situación de ruptura aproximando a todas las clases sociales de Francia fue el propio y ulteriormente decapitado monarca Luis XVI (pág. 139). Como afirma Tocqueville, ¡paradojas del destino!

Tocqueville es partidario de que haya una descentralización del poder, coordinada, al contrario de la que acabamos de describir, para evitar veleidades absolutistas. En este punto Tocqueville juega con ventaja, pues esta afirmación, sin dejar de ser cierta, la obtuvo de la realidad posterior a la Revolución que sí le tocó vivir. Como hemos comentado anteriormente, se proclama la sustancial identidad de derechos de todos los individuos, es decir, se suprimen las prerrogativas aristocráticas (en algún momento denominadas por Tocqueville como “de casta”, esto es, determinadas por el nacimiento), de modo que ciertamente se libera al pueblo de algunas de sus servidumbres, pero, tal y como ocurrió con posterioridad a 1789, se sientan los pilares para el retorno de criterios centralistas y absolutistas, encarnados ahora en el pueblo llano, que estima que el poder central es preciso para reformar las viejas instituciones e instaurar las nuevas. Por tanto, **la revolución democrática que destruyó tantas instituciones del Antiguo Régimen, iba a consolidar, a medio plazo, algunos de los peores defectos del recién derruido edificio.**

Acerca de la Administración de Justicia, Tocqueville trata con respeto a los jueces y tribunales, pues aunque no hubiera libertad política real en la sociedad del Antiguo Régimen, era posible alzar la voz y ser atendido gracias a la garantista, en beneficio del particular, organización judicial. Asimismo, la opinión hacia los abogados es muy positiva, lo cual ni era ni es muy habitual... Todo era debatible y recurrible ante instancias superiores, si no legalmente, sí *de facto*, lo que suponía la erección de barreras al poder absoluto del monarca. Aquí apreciamos **una divergencia más entre la Administración y la sociedad, que necesariamente ha de conducir a los hechos de 1789.**

5. ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Una vez que nos hemos referido a las ideas que animan la Revolución y a la organización administrativa, estimamos que también hay que prestar atención a los aspectos económicos y financieros de la Francia del siglo XVIII.

Pone de manifiesto Tocqueville que **los ahorros generados por las clases bajas, que en países como Inglaterra se emplean en préstamos particulares y en fondos públicos, se destinan en Francia a la compra de tierras.** Esto nos confirma la preeminencia en Francia de las ideas fisiocráticas, patrocinadas en esta época por el mismo Turgot, a pesar de que también es posible encontrar personalidades más próximas a las ideas de la Revolución Industrial, como Helvétius.

Esta inversión en bienes raíces en lugar de en activos financieros explica el porqué de la división de la propiedad territorial en Francia con anterioridad a la Revolución. No obstante, **estas tierras continuaban estando cargadas por censos y feudos, lo que incitaba aún más el odio hacia clero y aristocracia de quienes padecían estos gravámenes.** Nos encontramos en este caso ante un fenómeno que no es privativo de Francia y es el consistente en la sustitución del censo como institución política por el censo como institución privada (esto mismo ocurre en España, con numerosos vaivenes, durante el siglo XIX), lo cual, paradójicamente, hace menos soportable la carga para quien la padece, más aún en una época en la que los privilegios de la aristocracia no encuentran contraprestación ni en las funciones que desarrollan (por ejemplo, la administración de justicia) ni en la protección que dispensan a los más débiles (como ocurría en el régimen feudal).

En cuanto a los burgueses, su principal afán al acumular capital no es invertirlo de forma productiva, sino adquirir oficios enajenados (págs. 123 y 124), con el consiguiente perjuicio tanto para la agricultura como para el comercio. Sin embargo, tras esta crítica latente a la burguesía, Tocqueville no puede evitar mostrarnos su simpatía por este grupo social, especialmente por oposición a sus contemporáneos burgueses, a los que parece aguijonear para forzar su reacción: “La burguesía del Antiguo Régimen estaba bastante mejor preparada que la de hoy para dar pruebas de un espíritu independiente” (pág. 147).

Desde la perspectiva financiera y tributaria, es interesante comprobar como la sustancia del sistema de entonces y de los actuales es similar. Tocqueville lo detalla: “Casi todas las contribuciones establecidas en dicha época son indirectas, esto es, que son pagadas indistintamente por todos los consumidores. Algunas veces el impuesto es directo, gravando entonces no la propiedad sino la renta” (pág. 131).

Más concretamente, Tocqueville nos explica en detalle la figura del “colector” como particular que recauda los impuestos de la parroquia en base a criterios no escritos, que provocaban inseguridad jurídica, y que ocasionaban numerosos conflictos en el ámbito local. El mismo Turgot se refiere a este empleo como “causa de desesperación” que reduce a la miseria a las familias acomodadas del pueblo (citado por Tocqueville, pág. 158).

También se nos muestra como la obligación personal era muy utilizada por el Gobierno Central para construir caminos y realizar obras públicas en general que incentivaran las relaciones comerciales. No obstante, cuanto mayor es el comercio y mayor la actividad de obras públicas, al ser la obligación personal la forma de prestación tributaria, más ajeno a los progresos de la civilización se ve el campesino, con la fractura social que esto acarrea. Es decir, **nos encontramos ante otra causa de fractura que separa a los que “sufren” la evolución (campesinos obligados por prestación personal) de quienes la disfrutan (comerciantes, clases privilegiadas).**

Desde la perspectiva financiera, a pesar de la pujanza económica de Francia, justo antes del inicio de la Revolución, el Estado se hallaba en quiebra financiera, incapaz de atender sus compromisos con compañías y particulares. Como es evidente, los impagos del Estado, pieza maestra en el engranaje de todo el sistema por la confianza que ha de generar en los demás agentes económicos, habrían de provocar una

reacción en cascada que necesariamente conduciría a la paralización de toda actividad económica. **El sistema financiero francés era, pues, un castillo de naipes.**

6. CONCLUSIÓN

Según Tocqueville, “La víspera del día en que estalla la Revolución aún no se tiene en Francia una idea de lo que es capaz de producir” (pág. 52).

La principal conclusión o reflexión a la vista de todo lo indicado, aparte de apuntar algunas coincidencias entre el pasado y el presente, es la toma de conciencia acerca de cuál es la posibilidad real de que sobre una apariencia de normalidad y fortaleza económica, institucional y social, la compleja sociedad occidental, democrática y plural en la que vivimos pueda ser objeto, si no de una quiebra absoluta como la ocurrida entonces, sí de una sacudida capaz de alterar los pilares de bienestar y razonable progreso sobre los que se asienta.

Y la crisis financiera que padecemos hoy día, a pesar de que era a todas luces previsible e inevitable dada la senda de crecimiento tomada, nos puede poner en la pista de la debilidad de nuestras aparentemente sólidas sociedades, sin que aún tengamos la certeza de cuáles son las medidas que a nivel global debemos adoptar para superar las enormes dificultades que nos atosigan y comenzar una vía de crecimiento sostenible a nivel mundial, fundada en la ética y en la equidad.

Sin duda, aunque formuladas para otra época y para otros hechos, la respuesta a algunas de estas interrogantes se esbozan en la obra que comentamos.